



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GNSHA23-IF-AOIDH-1345-00/22/01, EMERGENTE DE LA AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS IDH - GESTIÓN 2022

Informe de Auditoria UAI N° 12/2025 S6, correspondiente al Segundo Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe N° GNSHA23-IF-AOIDH-1345-00/22/01, emergente de la Auditoria Operacional sobre la utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2022, la misma fue ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° GNSHA23-IF-AOIDH-1345-00/22/01, emergente de la “Auditoria Operacional sobre la utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2022”.

OBJETO

Se constituye en el objeto del examen:

- El Informe N° GNSHA23-IF-AOIDH-1345-00/22/01, emergente de la Auditoria Operacional sobre la utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos, gestión 2022.
- Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° GNSHA23-IF-AOIDH-1345-00/22/01.

RESULTADOS DEL EXAMEN

En el presente seguimiento se verifico el incumplimiento de la mayoría de las recomendaciones efectuadas, de un total de cinco (5) recomendaciones evaluadas; tres (3) no fueron implantadas y dos (2) fueron implantadas en su integridad en el segundo seguimiento contenidas en el Informe N° GNSHA23-IF-AOIDH-1345-00/22/01, las mismas fueron aceptadas por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos.

Los resultados del seguimiento realizado, se expone en:



I. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Reglamento de los sistemas de administración y control desactualizados
2. Inexistencia de programa de seguridad ciudadana

II. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. Falta de indicadores de desempeño
2. Inexistencia acciones a corto plazo medibles y cuantificables en POA
3. Falta de actualización del manual de funciones

Entre Ríos, 28 de febrero de 2025